

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN “MEDIDAS SANITARIAS 2021”.



***ESCUELA PARTICULAR SANTA ELENA
CURACAUTÍN***

VERSIÓN ACTUALIZADA JULIO 2021.

INTRODUCCIÓN

La pandemia de Covid 19 no distingue edades, etnias, origen social ni género, afectando a cada uno de los estamentos de nuestra comunidad escolar. Es por ello que, reforzar las medidas de autocuidado, prevención y protocolos de actuación se hace necesario en todo momento.

Hemos trabajado adaptándonos a las condiciones sanitarias de cada una de las fases en que ha entrado nuestra comuna, con avances y retrocesos pero, siempre cumpliendo con los objetivos académicos y formativos que nos inspiran como establecimiento educacional cristiano.

Nuestro quehacer ha estado orientado por los cinco principios que el MINEDUC ha señalado, permitiéndonos diseñar y adaptar este protocolo según fase y nuevos lineamientos.

1. **Seguridad y Protección:** Se han tomado las medidas necesarias tanto de cuidado, higiene, limpieza y desinfección para proteger al personal que trabaja en forma presencial, evitar contagios y propender a al retorno de las clases presenciales.
2. **Contención Socioemocional:** Durante todo el período en que se ha extendido la pandemia, nuestro personal ha procurado prestar todo el apoyo socioemocional necesario a nuestros estudiantes y sus familias.
3. **Flexibilidad y Gradualidad:** Hemos trabajado en la adaptación de nuestras prácticas pedagógicas y espacios físicos para llegar a nuestros estudiantes con clases remotas y preparándonos para retomar la presencialidad.
4. **Centralidad del Proceso Pedagógico:** Ha sido prioridad resguardar las trayectorias educativas de nuestros estudiantes, apoyándolos con estrategias de aprendizaje, retroalimentación y reforzamiento.
5. **Equidad:** Durante la educación a distancia y en el eventual retorno, nuestro centro han sido y serán los estudiantes, poniendo el máximo esfuerzo por brindarles los recursos para cuidar y proteger sus trayectorias educacionales. Hoy más que nunca, reforzamos nuestra misión de brindar una educación de excelencia y calidad, innovando y adaptando estrategias pedagógicas para incluir a todos en este proceso.

Se entrega este protocolo, bajo la mirada de que puede modificarse y adaptarse a las necesidades propias de cada uno de nuestros colegios y a los lineamientos efectuados por el MINSAL y MINEDUC, siendo el equipo directivo de nuestro colegio el responsable de difundir y velar para que se cumplan las medidas de prevención por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

Así mismo, es deber de toda la comunidad educativa cumplir con lo solicitado por el equipo directivo para controlar los contagios y propiciar un pronto retorno a clases presenciales.

En este protocolo evidenciamos las acciones que consideramos necesarias para mantener el cuidado y seguridad de la comunidad educativa en dos etapas: el tiempo de suspensión de clases (cierre de las escuelas por condiciones sanitarias del país) y el momento del retorno presencial acorde a la posibilidad de abrir las escuelas autorizada por el Ministerio de Educación.

Si bien, sabemos que para que la segunda etapa ocurra debemos cumplir con una serie de medidas, acorde a lo dispuesto por los ministerios de Salud y de Educación, queremos hacer énfasis en que tenemos conciencia que, al terminar la suspensión de clases, la tarea de cuidar y proteger a las familias durante la pandemia por covid19 no termina. Muy por el contrario, comienza un nuevo desafío que es acompañar la reincorporación gradual de los estudiantes, apoderados y colaboradores. El presente documento tiene por objetivo general entregar orientaciones y una guía de acciones a nuestras comunidades educativa para prevenir la propagación del Covid 19 y promover el bienestar físico y psicológico de nuestros miembros, con especial énfasis en los estudiantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN PERIODO DE APRENDIZAJE A DISTANCIA.

Es fundamental para la mantención de las clases a distancia y un eventual retorno presencial que todos seamos responsables, procurando mantener siempre activa las siguientes medidas de higiene y seguridad:

Cuidados en las casas:

- Quedarse en casa y salir solo de ser necesario.
- Asistir a un centro de salud en caso de presentar fiebre sobre 37,8 grados, dificultad para respirar, tos seca.
- Realizar cuarentena preventiva (11 días) en caso de haber estado en contacto con quien dio PCR positivo.
- Usar mascarilla desechable siempre que salga de su casa.
- Ser persistente en el lavado de manos por al menos 20 segundos.
- Limpiar constantemente superficies y manillas.
- Es recomendable desinfectar productos que reciba o traiga del exterior.
- Destinar horas para el estudio, trabajo, descanso, compartir en familia.
- En lo posible, tener un lugar fijo para estudiar y trabajar.
- Mantener una alimentación saludable y las respectivas horas de sueño.

Turnos éticos presenciales:

- El establecimiento debe proveer de artículos de prevención a todos sus funcionarios.
- A la entrada se controlará temperatura y desinfección de manos con alcohol gel o similar.
- Ante síntomas asociados al Covid19, no se permitirá el acceso al establecimiento.
- Toda persona debe ingresar y permanecer con mascarilla.
- Se debe respetar el distanciamiento de al menos 1 metro.
- Evitar el contacto físico al saludar.
- Disponer de jabón en los baños para insistir en el lavado de manos cada 2 a 3 horas o desinfección con alcohol.

- Los espacios del establecimiento que se utilicen deben estar, previa y debidamente, higienizados y sanitizados.
- Ingreso restringido a personas que acudan al establecimiento para ser atendidas por los funcionarios. Si la comuna se encontrara en fase 1, solicitar el salvoconducto correspondiente.

Trabajo remoto:

El equipo directivo será el responsable de entregar retroalimentación oportuna a sus funcionarios con el fin de perfeccionar las prácticas pedagógicas del trabajo a distancia, previniendo la deserción escolar. También deberá mantener canales de comunicación oficiales activos que permitan interactuar con los diferentes miembros de la comunidad educativa: docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN PERIODO DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES.

En la última versión oficial del plan paso a paso, se señala que los colegios podrán abrir sus puertas para retomar clases presenciales manteniendo siempre los principios de gradualidad, flexibilidad y voluntariedad para las familias, aplicando aforos y medidas sanitarias, según la normativa:

- Mantener limpio e higienizado el establecimiento completo con productos certificados.
- Contar con “Kit Sanitario Inicial” para asegurar que toda la comunidad educativa tenga los implementos necesarios para prevenir contagios: 1 mascarilla para cada estudiante, educadoras de párvulo, profesores, asistentes de la educación y equipo directivo.
- Cada sala de clases contará con un set sanitario que incluya: toalla nova, alcohol gel y 2 basureros.
- En los baños de los estudiantes y personal deberá haber jabón líquido para el lavado frecuente de manos.
- Se dispondrán dispensadores de alcohol gel en oficinas, baños, pasillos, comedores y otras dependencias.
- Se deberá regular la distancia de al menos 1 metro con otras personas, tanto fuera como dentro de sala de clases.
- Se deberá supervisar el buen y permanente uso de mascarillas de todas las personas que están e ingresan al colegio.
- Se promoverá una cultura que evite el contacto físico al saludar y demostrar afecto.
- Reforzar la importancia de no compartir artículos personales.
- Se evitarán las reuniones presenciales, manteniendo instancias online, dentro de lo posible.

- De realizarse reuniones presenciales y, de acuerdo al Plan Paso a Paso, en **fase 2** se podrán realizar atenciones o reuniones presenciales respetando los aforos señalados para espacios abiertos y cerrados. Lo mismo ocurre en las **fases 3 y 4**.

-Reforzar que todos los lugares interiores del colegio se mantengan limpios y con “ventilación cruzada”. Aquellos que no cuenten con ventanas ni ventilación adecuada, deberán ser restringidos en su uso. De ser posible, se recomienda habilitar otros espacios al aire libre para la realización de clases, colaciones, y reuniones.

-Flexibilizar el uso de uniforme privilegiando el abrigo y comodidad de los estudiantes. Esto, con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremos.

-Durante las colaciones y almuerzos debe mantenerse la distancia física, evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.

-La realización de actividad física deberá hacerse en lugares ventilados, de preferencia espacios exteriores.

- Los horarios serán diferidos tanto para ingreso o salida del colegio, recreos y colaciones. (Ver Protocolo de Organización de Jornada escolar, COVID 19)

- Las siguientes medidas se reforzarán todos los lunes durante un período de 15 minutos con los estudiantes y los días miércoles con los funcionarios:

-Uso correcto de mascarillas desechables en todo momento.

-Lavado de manos frecuente o desinfección con alcohol.

-Distanciamiento físico permanente.

-Mantener ambientes limpios y con ventilación cruzada.

-Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos sospechosos y cuarentena de contactos estrechos.

-Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.

-Testeo oportuno.

-Promoción de la vacunación del personal académico, estudiantes y funcionarios.

CONCEPTUALIZACIONES IMPORTANTES:

“Se entenderá por **contacto estrecho** aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de **una persona que no presente síntomas**, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

Se considera **caso sospechoso** a aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma entre los siguientes: fiebre mayor a 37,8°C, anosmia o pérdida del olfato y/o ageusia o pérdida del sentido del gusto, infección respiratoria.

Se entenderá que una persona es un **caso confirmado** con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado para estos efectos por la autoridad sanitaria.

EN CASO DE SOSPECHA O CONTAGIO DE COVID 19:

Para abordar los casos de sospecha, casos confirmados o casos de contacto estrecho, los colegios deben preparar **salas de aislamiento**.

De acuerdo al Ministerio de Educación, es recomendable que los colegios tengan al menos 2 salas denominadas de “aislamiento”, con el fin de destinar un espacio para casos sospechosos, probables o confirmados y el otro espacio para contactos estrechos.

El Ministerio de Educación ha sugerido que las salas de aislamiento cuenten con las siguientes características: Uso exclusivo para esta finalidad, acceso limitado, ventilación natural permanente o mecánica.

-En caso de que uno o más estudiantes necesiten ser aislados, el adulto responsable que acompaña debe contar con los EPP necesarios.

- Luego de usado, el espacio debe ser inmediatamente sanitizado por personal de aseo designado para tales fines.

En estos casos se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Así mismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por rebrote de COVID 19, del Ministerio de Salud.

Es necesario, asegurar que los estudiantes esperen de manera protegida a su apoderado/a, quien será contactado/a inmediatamente para su retiro y posterior asistencia a centro de salud.

El o los estudiantes o miembros de la comunidad no podrán asistir al establecimiento hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso, debiendo cumplir siempre una cuarentena preventiva de 11 días antes de retornar al recinto escolar.

En caso necesario, Inspectoría elaborará un listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, quién realizará la trazabilidad y contacto con las personas en cuestión.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONTAGIO POR COVID 19 DE ALGUNO DE LOS/AS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA?

Ante casos confirmados o probables de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director del establecimiento debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas que se deben tomar acorde a cada caso.

Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario, apoderado), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.

El establecimiento debe aislar a la persona para luego ser trasladada a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 dentro de la comunidad educativa, se deben seguir las siguientes instrucciones, según el tipo de riesgo:

- **Tipo de Riesgo 1:** Una persona que es contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 debe hacer cuarentena preventiva y obligatoria por 11 días, contados desde la fecha en que tuvo el último contacto, aun cuando su resultado PCR sea negativo, pudiendo participar en forma remota de sus actividades laborales. **Las clases no se suspenden.**
- **Tipo de Riesgo 2:** En caso de que un estudiante, confirmado o probable con Covid 19, que haya asistido al establecimiento educacional en período de transmisibilidad, esto es, **2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos, debe permanecer en aislamiento** hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Así mismo, todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. La cuarentena no las exime de sus actividades académicas, debiendo realizarlas de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Para estos efectos se deberá presentar un certificado médico ante el establecimiento.

- **Tipo de Riesgo 3:** Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es caso confirmado o probable de COVID-19, todas las personas que tuvieron contacto estrecho deben cumplir cuarentena por 11 días. Será la Seremi de Salud respectiva quien indicará al establecimiento si se deben suspender o no las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Las personas en cuarentena preventiva podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota, siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

- **Tipo de Riesgo 4:** Si se registran dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), deberán cumplir cuarentena preventiva de 11 días.

Será la Seremi de Salud respectiva quien indicará al establecimiento si se deben suspender o no las clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.

Las personas en cuarentena preventiva podrán continuar con sus actividades académicas de manera remota, siempre que sus condiciones de salud lo permitan.

RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

EQUIPO DIRECTIVO Y DE GESTIÓN:

- Realizar inducciones a profesores y asistentes de la educación sobre las medidas de cuidado y protección a considerar, previamente, al inicio de clases presenciales.

Material sugerido descargable en www.cpeip.cl con el nombre de “medidas de cuidado y protección para docentes y asistentes de la educación”

- Generar instancias de reflexión tanto para colaboradores como para estudiantes, promoviendo la toma de conciencia y la construcción de una cultura de cuidado mutuo.
- Supervisar la desinfección e higienización del colegio de manera permanente, con productos señalados por Ministerio de Educación para Establecimientos Educativos
- Distribuir a todos/as los colaboradores implementos de seguridad necesarios para prevenir el contagio de Covid 19.
- Disponer de alcohol gel y señalización en el piso para demarcar la distancia social en todas sus salas y espacios comunes.
- Diseñar un plan de ingreso y salida: definiendo horarios, lugares y medidas de control de temperatura y desinfección de manos.
- Informar a apoderados/as y familias de protocolos de prevención y medidas propias del colegio.
- Asegurar que el transporte escolar cumpla con medidas de prevención tales como: ventilación permanente, uso de mascarilla por parte de conductor/a y usuarios, lavado o desinfección de manos antes y después del traslado. Recordar que los conductores deben llevar registro diario de los estudiantes que transportan.

DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Los docentes y asistentes de la educación contribuirán, permanentemente, en la construcción de una “cultura de prevención y cuidado mutuo” ya que volver a clases implicará cambiar estrategias, hábitos y rutinas. Esto será posible en la medida que:

- Se respeten y refuercen las medidas de autocuidado utilizando, en todo momento, los implementos de seguridad dispuestos por la dirección del colegio.
- Se dedique el tiempo necesario para acompañar a los estudiantes realizando actividades reflexivas que se irán construyendo a medida que se detecten necesidades particulares y generales.
- Se emplee flexibilidad en los procesos formativos y pedagógicos.

PERSONAL DE ASEO:

- Los colaboradores a cargo de limpieza y desinfección, previamente capacitados, contarán con todos los elementos de protección personal establecidos por la autoridad (mascarilla,

gafas o un protector/escudo facial que cubra el frente y los lados de la cara y guantes plásticos).

- Llevarán un registro respecto a todas las actividades de limpieza y desinfección realizadas al inicio, término y durante la jornada escolar,
- Utilizarán los elementos y productos dispuestos en los protocolos indicados por la autoridad sanitaria, en cantidad y periodicidad.

ESTUDIANTES:

Las clases presenciales se irán retomando de manera gradual, entendiendo que los estudiantes pueden tener temor y/o ansiedad. Las prácticas pedagógicas se irán reincorporando según se va incrementando la asistencia, la motivación y los resultados de aprendizajes.

En todo momento se trabajará para crear una cultura de prevención, poniendo énfasis a nuevas formas de relacionarnos, buscando dar el mayor apoyo a nuestros estudiantes tanto en el ámbito académico como psicológico y social.

Para ello, se espera que los/as estudiantes:

- Si están enfermos, se queden en casa, pudiendo recibir información online o material pedagógico impreso.
- Que asistan al colegio con mascarilla, laven o desinfecten sus manos constantemente, no compartan colaciones ni artículos personales, respeten la distancia señalada en las salas y otros espacios compartidos.
- Que avisen, inmediatamente, al profesor o asistente de la educación si se sienten enfermos.

APODERADOS:

Es esperable que los apoderados tengan temor e incertidumbre frente a la seguridad que puede ofrecer el colegio para prevenir el contagio y propagación del Covid 19. Por ello, será fundamental mantener la comunicación con las familias, los microcentros de los cursos y el Centro General de Padres y Apoderados

Los canales oficiales se mantendrán siempre abiertos y las informaciones se difundirán mediante correos electrónicos, reuniones de apoderados, facebook institucional y página web.

Específicamente pedimos a nuestros apoderados:

- Seguir reforzando medidas preventivas, instando a la higienización de manos uso de mascarilla en lugares públicos, distancia social.
- Si su hijo está enfermo no lo envíe a la escuela. Hoy la distancia no es motivo para perder contenido de clases dado que contamos con planes de apoyo para el trabajo pedagógico a distancia.
- Si algún miembro de la familia estuvo en contacto con alguien que tenga Covid 19, debe respetar la cuarentena preventiva, comunicar inmediatamente la situación a la escuela y acudir a un centro de salud para realizarse pruebas necesarias.

CONSIDERACIONES FINALES:

El presente documento pretende promover y orientar una “cultura de cuidado mutuo” donde todos los integrantes de la comunidad educativa seamos responsables de mantener la actividad escolar y prevenir la propagación del virus COVID19.

Todos debemos hacernos parte activa de la prevención para poder retornar, reconociendo que adoptar las medidas sanitarias es un deber legal de todos nosotros como ciudadanos.

El presente documento es de autoría de la Escuela Particular Santa Elena de Curacautín y deberá estar disponible de manera digital e impresa para asegurar la entrega a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se han utilizado como referencia los siguientes documentos:

- “Recomendaciones de Actuación en los lugares de Trabajo en el contextodeCovid19”, Ministerio de Salud de Chile.
- “Protocolo N°3 Limpieza y Desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales”, 27 de abril 2020, Ministerio de Educación.
- “Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19”, División Educación General. 27 Marzo 2020.
- “Orientaciones para el año escolar 2020, preparando el regreso” MINEDUC
- “Abrir las escuelas Paso a Paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4”. Documento Oficial del Ministerio de Educación publicado en www.mineduc.cl 2021.
- “Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales”. Ministerio de Educación (marzo, 2021). Extraído el 4 de marzo del 2021 desde www.mineduc.cl/documentos

- MINEDUC, 15 JULIO 2021. Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales. <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl> el 19 de julio 2021.

ANEXOS

- **SEÑALÉTICA VISIBLE.**

Cada Colegio debe procurar tener de manera visible la señalética para prevenir el contagio de Covid 19.

Distancia social, lavado de manos, uso de alcohol gel, evitar contacto físico, uso de mascarilla, salida y entrada única, estornudar con antebrazo, no apoyarse, no compartir alimentos o bebidas.

- **PROTOCOLO N°3: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE JARDINES INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (27 de abril 2020, Ministerio de Educación).**

1. **Objetivo:** Proporcionar orientaciones para limpiar y desinfectar jardines infantiles y establecimientos educacionales. Los responsables de la limpieza y desinfección de los jardines y establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos.

2. **Los responsables:** del seguimiento de casos confirmados y de contactos seguirán siendo los profesionales del Departamento de Epidemiología de la SEREMI de Salud, pudiendo solicitar apoyo a otras áreas de la SEREMI, Servicios de Salud o Departamentos de Salud Municipal.

3. **Materiales:**

Artículos de Limpieza:

• Jabón • Dispensador de jabón • Papel secante en rodillos • Dispensador de papel secante en rodillos • Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

• Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel

- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

Artículos de Protección Personal

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Cofia (Personal manipulador de alimentos).
- Delantal para las damas y cotona para los varones (personal manipulador de alimentos).
- Botas antideslizantes (Personal manipulador de alimentos).
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

Desinfectante

Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del cloro doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso. La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. En el texto más abajo se encuentra las proporciones para diluir una solución. Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP y se deben seguir las recomendaciones de uso definidas por el fabricante y ratificadas por el ISP en el registro otorgado, las cuales están en la etiqueta y que indican la dilución que se debe realizar para la desinfección de superficies. El listado de otros desinfectantes registrados en ISP se puede obtener o verificar en el siguiente enlace: <http://registrosanitario.ispch.gob.cl/>

[https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20\(%20cloro\)%20.docx](https://web.minsal.cl/sites/default/files/files/dilucion%20de%20hipoclorito%20de%20sodio%20(%20cloro)%20.docx)

4. Limpieza y Desinfección antes del inicio de clases:

Todos los establecimientos educacionales deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

- Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

5. Limpieza y Desinfección durante la Jornada:

- Implementar estrategias que permitan la distancia social. Se prohíbe la aglomeración en entradas y salidas, kioscos y pasillos del establecimiento.
- Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Postergue reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso.
- Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases, casino, buses de transporte escolar u otras, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas.
- Se debe disponer de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional.
- Los directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes deben usar mascarillas. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, encargados de los kioscos, u otros.
- Contar con agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.
- Continuar con rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad educativa. Chequee el cumplimiento de cada rutina, nombrando encargados, verificando estudiante por estudiante.
- Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos.
- Limpie y desinfecte a lo menos 2 veces al día, y especialmente antes y después de los recreos, todas las superficies, como los pisos y especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).

- Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
- Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.
- Explique, informe y reflexione con los estudiantes las medidas preventivas del establecimiento educacional, con énfasis en la higiene.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Sostenedores y directores deben informarse diariamente sobre las medidas sanitarias que implementa la autoridad. Para mayor detalle sobre procedimiento de limpieza y desinfección, elementos de protección personal y manejo de residuos leer "PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19" publicado por MINSAL.



Dirección Fundación Santa Elena de Curacautín.